



DIRECCIONES  
AV. ESPAÑA 1268  
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20  
CASILLA DE CORREO 604  
TELEGRAFICA ANDE  
TELEX: 22072 ANDE PY  
TELEFAX: (591-21) 2172079

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
**A N D E**

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 788/2014**

**SERVICIO DE REORDENAMIENTO, CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO  
DE MATERIALES EN DEPÓSITOS DEL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y  
ENAJENACIÓN DE MATERIALES DE DISTRIBUCIÓN – DEPOSITO SAN  
LORENZO**

**ADENDA N° 1**

Asunción, 28 de julio de 2014

Señores:

Con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 788/2014, “Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en Depósitos del Departamento de Selección y Enajenación de Materiales de Distribución – Deposito San Lorenzo” les solicitamos sustituir los siguientes:

- Páginas 4 y 5 de la Sección I. Datos de la Licitación, por las **Páginas 4 y 5 - REV.1**
- Pagina 9 de la Sección III – Suministros Requeridos, por la **Página 9 - REV.1**
- Pagina 16 de la sección V Modelo de Contrato por la **Página 16 - REV.1**

Les saludamos muy atentamente,

.....  
Econ. Antoliano Mendoza Z.  
Departamento de Compras

<b>IAO 2</b>	Los Fondos para esta Licitación serán financiados con Fuente 30 y se hallan previstos en el <b>rubro 200, Subgrupo 240, Objeto de gasto: 242 “Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales”</b> , del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014, aprobado por Ley 5142, asignado a la ANDE Fuente de Financiamiento Propia (30) El Crédito presupuestario corresponderá a la modalidad plurianual (2014-2015) y estará sujeto a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2015.
<b>B. Contenido de los Documentos de la Licitación</b>	
<b>IAO 7.1</b>	<p>Para <b>aclaraciones de las ofertas</b>, solamente, la dirección de la Convocante es:  Atención: Administración Nacional de Electricidad – ANDE.  Dirección: Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo.  Piso/Oficina: Planta Baja, Mesa de Entrada – Edificio Sede Central  Ciudad: Asunción, Paraguay  Tel/Fax: (595-21) 217 2079  Dirección de correo electrónico: <a href="mailto:dcolco@ande.gov.py">dcolco@ande.gov.py</a>  Horario de atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas.</p> <p>La fecha y hora límites para realizar consultas es <b>29 JUL. 2014</b> hasta las 15:00 horas.</p>
<b>IAO 7.2</b>	La Convocante realizará una <b>Junta de Aclaraciones: No Aplica</b>
<b>C. Preparación de las Ofertas</b>	
<b>IAO 10.1</b>	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: <b>No Aplica</b>
<b>IAO 13.1</b>	Se <b>considerarán</b> ofertas alternativas: <b>No Aplica</b>
<b>IAO 14.2</b>	<b>No</b> se utilizará la Modalidad de Contrato Abierto.
<b>IAO 14.4</b>	La edición de Incoterms es: <b>No Aplica</b>
<b>IAO 17.3</b>	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: <b>No Aplica</b>
<b>IAO 18.1 (a)</b>	Autorización del Fabricante: <b>No Aplica</b>
<b>IAO 19.1</b>	El <b>plazo de validez de la oferta será de (120)</b> ciento veinte días calendario a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas.
<b>IAO 20.2</b>	El <b>porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser de: 5%</b> del monto total de la oferta.

IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas, no podrá ser inferior a ciento veinte (120) días a partir del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas.
<b>D. Presentación y Apertura de Ofertas</b>	
IAO 23.1	<p><b>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:</b></p> <p>Atención: Presidente de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE.  Dirección: Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo  Número de Piso/Oficina: Planta Baja, Departamento de Licitaciones, Edificio Sede Central.  Ciudad: Asunción, Paraguay  Código postal: Casilla de Correo 604.</p> <p><b>La fecha límite para presentar las ofertas es:</b> <u>05 AGO. 2014</u>  <b>Hora: 08:00 horas.</b></p>
IAO 26.1	<p><b>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</b></p> <p>Dirección: Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo  Número de Piso/Oficina: Segundo piso, Oficina 223, Departamento de Compras Edificio Sede Central.  Ciudad: Asunción, Paraguay</p> <p><b>Fecha:</b> <u>05 AGO. 2014</u>  <b>Hora: 08:15 horas.</b></p>
<b>F. Adjudicación del Contrato</b>	
IAO 33	Se solicitará Muestras: <i>No Aplica</i>
IAO 40.1	La adjudicación se dará a conocer por escrito a cada uno de los oferentes: conforme se indica en el Art. 65 de la Reglamentación de la Ley Nº 2051/03, dentro de los cinco (5) días calendario de la fecha de emisión de la Resolución de Adjudicación.

## Sección III. Suministros Requeridos

### 1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción del Servicio	Especificaciones Técnicas
1	Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en Depósitos del Departamento de Selección y Enajenación de Materiales– Deposito San Lorenzo	DD/DM/01/14

### 2. Plan de Prestación de Servicio

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Servicio de Reordenamiento, Clasificación y Almacenamiento de Materiales en Depósitos del <b>Departamento de Selección y Enajenación de Materiales – Deposito San Lorenzo</b>	Mes	12	Avda. Eduardo Schaerer y Avda. Eugenio A. Garay Complejo Laurelty San Lorenzo	12 meses (*)

#### Observación:

\*Los trabajos deberán ser realizados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato hasta la fecha de terminación del mismo.

La Contratante, en todas sus relaciones con el Contratista, estará representada por:

- **Departamento de Selección y Enajenación de Materiales** o por la persona que éste indique.

El Contratista deberá realizar el servicio en el horario, frecuencia y lugar establecidos en las Especificaciones Técnicas.

### 3. Planos o Diseños

No Aplica.

#### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 788/2014**, convocado por la Administración Nacional de Electricidad. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° \_\_\_\_\_

#### 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: [sumatoria]

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

#### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de **doce (12) meses** contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

6.2 La validez de la contratación correspondiente al año **2015**, quedará sujeta a la aprobación de partida presupuestaria correspondiente.

#### 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El Servicio debe ser prestado dentro del plazo establecido en el Cronograma de Prestación de Servicio del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Eduardo Schaerer y Avda. Eugenio A. Garay - Complejo Laurely -San Lorenzo

#### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Selección y Enajenación de Materiales.**

#### 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

#### 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.